

ALMANAQUE.

Hoy 12—Santo Domingo de la Calzada y san Ferey y compañeros mártires.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca. Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes. Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tucumán frente al almacén de Peredo.

Para Chacabuco y Dolores. Mensajerías Argentinas—Los días 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil. Mensajerías Argentinas—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guadalupe del Monte. Mensajerías Argentinas—8, 18, y 28 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo. Mensajerías Argentinas—Los días 3, 13, y 23 y a mas una diligencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado. Mensajerías Argentinas—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes. Mensajerías Argentinas—Todos los viernes.

Diligencia Portaña, calle Ar. Todos los lunes. Los días 10, 20, 30.

Diligencia de Gorostiza, Piedad núm. 161. Los días 1, 11 y 21.

Para la Villa de Luján, Arco y Arrecifes. Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. Todos los días Sabados.

Mensajerías Nacionales, Plaza Los días 5, 15 y 25 de cada mes. Lorea núm. 26.

Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaza Los días 3, 13 y 23 de cada mes. Lorea No. 26.

Giles, Ferrás de Arco, Salto y el Pergamino. Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario. Mensajerías Argentinas—2 y 16. Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores. Todos los días a las 8 de la mañana, en la caballería calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Cochuyo y Zárate. Mensajerías Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate. Diligencia Zárate, calle de. Los días 3 y 18 de cada mes. Representantes núm. 5.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Arco, Baradero y San Pedro. Mensajerías Argentinas—Los días 9, 19 y 29 de cada mes.

AVISOS MARÍTIMOS.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ANAHUIM. El paquete a vapor oriental.

Saldrá para los arriba mencionados destinos el domingo 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana.

Recibe carga a flete para dichos destinos, como tambien pasajeros a los precios siguientes: Rosario—12 pta. De Buenos Aires a San Nicolas 14 pta. — 8 pta. — al Rosario 24 — 12 — — al Paraná 32 — 16 — — al Corrientes 60 — 30 — — al Uruguay 80 — 40 —

Por mas pormenores oírse a los señores.

Berá y Cárrega. Corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA—No se recibirá a bordo cargo sin orden ni pasajeros sin el correspondiente boleto de los agentes. Cartas hasta las 10 a. m.

PARA MONTEVIDEO. CARGA Y PASAJEROS. El vapor paquete bonaerense.

Saldrá para dicho puerto el sábado 12 a las 3 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades.

Toma tambien carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegarán infaliblemente a este puerto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los sábados a las 3 de la tarde. Oírse a la Agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

NOTA—Ningún pasajero será admitido a bordo sin su correspondiente boleto.

Cartas, hasta las dos y media.

COMPANIA SUD-AMERICANA Y DE NAVEGACION GENERAL A VAPOR. Para Montevideo.

PASAJEROS Y CARGA.

—Hasta el mismo día de su salida.— Vapor inglés "MENAI". Capitán—J. Schaffner.

Saldrá para dicho punto el lunes 14 del corriente a las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3.

Para tratar oírse a la Agencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

PARA RIO JANEIRO. Carga y pasajeros.

Saldrá en breves días el muy acreditado y de primera clase bergantín británico ESPERANZA, capitán L. Meudex. Tiene la mayor parte de su carga contratada y sostiene inmediatamente. Admite pasajeros para quienes todo lo que se desea es el más pronto y seguro modo de ir a Rio Janeiro. Para tratar por una u otra cosa oírse a sus consignatarios los señores Juan Carranza y ca., o a Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

Sociedad Argentina de navegación a vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado a servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, a los puertos de Bayona y Passages, durante el próximo Agosto a Septiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasión para hacer venir en él a sus deudos o amigos, pueden presentarse a la mayor brevedad al Sr. D. Agustín Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 16, de la Iglesia de San Juan 13, o al Sr. D. Pedro, quien se halla convenientemente autorizado por la comisión de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer orden, sin que los precios de pasajes excedan al de los buques de vela.

PARA AMÉRICAS. El primer clase bergantín napolitano ITALIA capitán Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite convenientemente pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar oírse a su consignatario el Sr. Salgado, o a H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE. La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine," su capitán Desbats teniendo ya su carga liviana contratada será despachada a la mayor brevedad. Admite cueros salados ó secos a flete como tambien pasajeros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar oírse a su consignatario el Sr. Salgado, o a H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

Para la Coruña y Santander. Saldrá a la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUNESA, su capitán J. Requejo; admite carga y pasajeros a precios moderados ofreciendo el mejor trato oírse a sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

Para Marsella y Génova. Saldrá a mediados de mayo la polaca sarda JUANA DE ALICE, capitán Juan Fontanelli, tiene pronta la mayor parte de su carga, y admitirá a flete alguna que pueda faltarle, así como pasajeros a quienes ofrece el mejor trato; para tratar oírse al capitán ó a sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

PARA AMBERES. La de primera clase barca hamburgesa ROSTOCK, capitán Bohneke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga a flete saldrá a fines de Abril. Admite pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar oírse a sus consignatarios los Srs. Manella y ca., o a H. Leizaola y Sagory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

PARA GENOVA. Carga y pasajeros. El bergantín sardo BELLA DOLINDA, de primera marcha y nuevo, su capitán J. Carrageo, porte de 250 toneladas, debiendo empezar a cargar en toda la presente mañana y faltarle aun alguna carga, ofrece a las personas que quieren aprovechar esta oportunidad, asegurándoles que para el 10 del corriente se pondrá a la vela para el puerto indicado, ocurriendo para el efecto a su consignatario D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 104.

PARA NUEVA YORK. La consigna y de buena clase barca americana MARY BROUGH, su capitán J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna mas a flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar oírse a sus consignatarios, Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

Para las Islas de Mauricio. Saldrá en los primeros días del mes entrante, la barca francesa BELLE ÉTOILE, su capitán Alizais, los que gusten tomar pasaje, aprovechenlo, tan buena ocasión pueden ocurrir a su capitán ó a sus consignatarios, Jaime Llavallol é hijos.

PARA NUEVA YORK. La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitán J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en su puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas; oírse a los señores Zimmermann Frazier y ca., o a Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA RIO JANEIRO. Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons, su capitán A. Danino, dentro de algunos días estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado, oírse al consignatario F. Similosa ó a Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 22.

Para Marsella y Génova. El hermoso bergantín sardo LARIANO, saldrá en el mes entrante para dichos puertos; admite carga a flete, y el mejor trato será dado a los pasajeros por parte del capitán y Sebastian Questat; sus consignatarios son Corti Franchielli y ca.

Para Cádiz y Málaga. El muy veloz bergantín español MANUEL, capitán D. P. Garcia, va a salir para dicho puerto, y saldrá a la mayor brevedad. A mitra como dos mil cueros a fletes ó el equivalente en fardos, y tomará pasaje como serm bien tratados y alojados. Para tratar oírse a sus consignatarios los señores Zimmermann y ca., o a H. Leizaola y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA BOSTON. El bergantín americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitán Sarga Spear; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratado la mayor parte de su cargamento.

PARA EL HAVRE. Nuestra de primera clase barca francesa EULALIE, capitán Gilet—Teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino a mediados de mayo—Admite pasajeros que serán bien alojados y tratados—Para tratar oírse a sus consignatarios los Srs. V. Casares é hijos, o a H. Leizaola y Sagory—Corredores marítimos 41 calle Reconquista.

DE MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES. Se halla a venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39.—Precio 2\$. LA TRIBUNA. Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

desuniformar mas de cuatrocientos de aquellas, convocando a los interesados de la Campaña a dirimir la antigüedad, hasta ponerlo en el estado que se halla, que puede competir con cualquier otro. De igual modo ha sucedido con el de esclavos que está completamente arreglado.—El Semillero de informes producidos sobre cánones, denuncias y consolidaciones de égidios con sujeción a la Ley, y consecuencia del interes en los terrenos arrancados del caos y del desorden, han sido trabajos superiores al personal de la casa, y finalmente la dilatada enfermedad del oficial I.º D. Benedicto Ortiz y su muerte, han contribuido con especialidad al retardo con que tengo el honor de poner en manos de V. S., para que las eleve a las de S. E. las cuentas del año cincuenta y dos y cincuenta y tres, debiendo presentar las de este año en el próximo mes de Enero. A ellas las hallará V. S. consignadas en un orden igual al de la Contaduría de Hacienda, presentando todos sus ramos de ingresos y egresos en respectivas cuentas corrientes, bajo un índice con el cual puede cualquiera marchar al frente de la casa. El anterior (aun en el caso de no hallarse en el desorden que se encuentra,) no muestra mas, que lo que pasó anualmente; pero nada de las operaciones de presente llevadas en papeles sueltos, hasta aquella liquidación.

Al hacer la reseña que dejo consignada de los trabajos del Departamento, no pretendo recomendar, sino patentizar las causas que han traído el retardo en la contabilidad; pues que todo no es mas de una mínima parte de los deseos del Supremo Gobierno, que se registran en notas y decretos, y si a pesar de eso, ella como lo demuestran algo, se les debe en justicia a los individuos que han trabajado con asiduidad, ofreciendo así una garantía para el porvenir, que ahora lleva la cuenta que se rinde. Por mi parte, Sr. Ministro, anticiparé a V. S. para que se digno elevarlo al conocimiento de S. E., que con las próximas cuentas pondré tambien en sus manos, fundada mi dimisión, a fin de que, en las presentes como en aquellas, sea un motivo mas para que S. E. ordene todo el rigor en juicio de ellas; suplicando respetuosamente, que se digno mandar que corra este en la resolución superior que debe emanar de S. E. al respecto, como una consideración que obligue mi profunda gratitud—Dios guarde a V. S. muchos años—Gerónimo Yofre—Córdoba Enero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco. En vista de la precedente nota, se nombra contador ordenador de las cuentas pertenecientes al Departamento de Policía comprensivas desde el veinte y dos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del cincuenta y tres al ciudadano D. Apolinario Rivas, a quien se le pasarán por el Gefe de dicho Departamento los libros y comprobantes respectivos para su glo. Transcribese este decreto al contador electo y vuelva esta nota con este proveído original al predicho Gefe, a los efectos consiguientes; quedando de asignarse al nombrado, el compensativo de los fondos públicos que corresponda por este trabajo, Ferreyra—Sanmillan.

Córdoba Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado D. Roque Ferreyra—Exmo. Sr.—El infrascripto nombrado por V. E. con fecha diez y seis del próximo pasado, contador y glossador de las cuentas del Departamento general de Policía, desde el veinte y dos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta uno de Diciembre del cincuenta y tres, habiendo recibido del Gefe de dicho Departamento los libros y comprobantes respectivos, siendo terminados sus trabajos, presenta sus operaciones y resultados debidamente demostrados en los dos estados A y B que se elevan a V. E. El primero bajo la letra A, es correspondiente al año cincuenta y dos—El segundo bajo la letra B corresponde al año cincuenta y tres. La diferencia que se nota del valor íntegro de los sellos despachados al valor ingresado en uno y otro estado, es debida a cuarenta sellos de pasaportes que se han despachado de oficio gratis por el primero, y trece por el segundo. La situación del Departamento en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres, según lo demuestra el estado B, ofrece la suma de seiscientos ochenta y tres pesos y un cuartillo real, que por liquidación y saldo pasan al año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, como igualmente novecientos sesenta y nueve sellos de pasaportes, cuatrocientos veinte y ocho faroles del alumbrado público, ochocientos y nueve latas, ciento ochenta latones y doscientos veinte velas para el alumbrado público y gastos de oficina. La revisión p actuada en todos sus antecedentes y pormenores, lejos de ofrecer reparos que deducir, presenta una perfecta regularidad, precisión y exactitud. Todos los documentos comprobantes que son la base de la cuenta, se hallan organizados y numerados convenientemente y transcritos al libro Manual por su orden numérico, hallándose todas las partidas documentadas y trasladadas del Manual al Mayor en el orden correspondiente, sin que del mas perjuicio y minucioso reconocimiento practicado, haya resultado el mas leve reparo, lo que el contador comisionado cree de su deber manifestar en obsequio de la justicia y del celo que a ese respecto hay en el Departamento. Con lo que queda manifestado sobre el examen de las cuentas del Departamento de Policía y que se somete al Superior conocimiento de V. E., considero

el contador nombrado, haber llenado cumplidamente su deber, cerrando su informe con el juicio que ha formado de que estas cuentas, en mérito de la exactitud que reina en ellas y por hallarse sin reparos, están en el caso de que V. E. les dispense su aprobación superior—Dios guarde a V. E. muchos años.—Apolinario Rivas.—Córdoba, Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Resultando por la presente nota del glossador nombrado D. Apolinario Rivas, que las cuentas presentadas por el Gefe de Policía desde el veintidos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del año cincuenta y tres, no tienen reparo alguno que poner, según lo comprueban los estados que bajo las letras A y B, se acompañan; apruébanse en todas sus partes, y remítanse originales estos antecedentes al espresado Departamento, con la nota acordada, para que sean agregadas a la cuenta de su referencio, para su satisfacción y en resguardo de su derecho.—Ferreyra.—Agustín Sanmillan.—Gobierno Delegado.—Córdoba, Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Al Gefe de Policía D. Gerónimo Yofre.—Habiendo sido aprobada por el Gobierno en la fecha la glosa hecha por el contador ordenador D. Apolinario Rivas nombrado para la revisión de las cuentas pertenecientes a ese Departamento, comprensivas desde el veintidos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del año cincuenta y tres, se acompaña a la presente, la nota pasada al Gobierno por aquel, con sus antecedentes, a los objetos que espresa el auto puesto al pié de ella.—Por mas satisfactorio que sea el infrascripto haber puesto su aprobación a las cuentas presentadas por V. E., el Gobierno no cumpliría con un deber de rigurosa justicia hacia V. E. espresándole que como funcionario público que preside el Departamento de Policía ha honrado la Administración de la Provincia por su árdua contracción en el servicio público y por la escrupulosidad y económica inversión de los fondos de ese Departamento que ha administrado en los dos años de mil ochocientos cincuenta y dos y ochocientos cincuenta y tres. Tan honorable conducta llena la aspiración del ciudadano próvido y patriota que ha sacrificado en servicio de su país su tranquilidad y comodidades particulares; pero dobla en mérito, al llenar los deseos del Gobierno, cuando con su zelo y patriotismo de interés que le caracteriza, ha podido establecer el mejor orden en el Departamento de su cargo, contribuyendo con él al sostenimiento del crédito de la Administración, por el perfecto arreglo de tan importante ramo del servicio público, que en años anteriores solo ofrecía la imagen del caos y del desorden. Esta explícita manifestación de parte del Gobierno la considera el mejor garante y medio de consignar un testimonio público de su reconocimiento y gratitud hacia V. E., y como la mejor recompensa de los buenos servidores de nuestra patria que en circunstancias difíciles para el país, ha contribuido a su adelanto, por los distinguidos servicios prestados en el honroso empleo que ocupa; y con los que se ha hecho acreedor a la consideración del Gobierno de la Provincia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Roque Ferreyra.—Agustín Sanmillan. Concedida con el espresado original de su contexto que se halla archivado en el Departamento de Policía, a que me refiero: en fé de ello y de lo mandado y pedido, doy la presente copia en este papel de primera clase, que signo y firmo en Córdoba, a veinte días del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.

En testimonio de verdad.—Eusebio Polanco, Escribano público de número y hacienda.

Srs. Redactores de LA CRÓNICA. Tenga vd. la bondad de insertar en su acreditado periódico las siguientes palabras dirigidas a los Redactores de la Tribuna y el Nacional. He leído Sres. varios artículos vuestros bastante destemplados, en que pedis la caída del nulo Ministro y esto lo hacéis llamandoos órganos de la opinion pública.

Error Sres., no os alucinéis, muy distante está la opinion pública de haceros su órgano—no os ofendáis señores.

Queréis saber lo que quiere la mayoría de los habitantes del país? Os lo voy a decir, por que me hallo en el caso de saberlo mejor que vosotros. Quieren mil veces mas ver al frente del ministerio de gobierno al nulo Ministro, que la prensa en manos de quienes nos pueden traer la anarquía, el desprestigio etc. etc.

Otras veces decís señores, que el Ministro cae por la razón o por la fuerza—¿Qué razón? La vuestra? no puede ser, pues ya no la tenéis. Habéis insultado. Por la fuerza? Qué fuerza, señores! La Guardia Nacional?... La tropa de línea?... ¡Bah! Creis que estas fuerzas se moverán contra el Ministro? no lo creáis! Contra la anarquía—Si.

Por la felicidad de nuestro país, cambiad señores de estilo: por que el q' habeis usado hasta aquí sino es de personalidad, es cosa muy parecida.

Os prevengo señores que lo único que me induce a hablaros así, es el gran deseo que tengo de no ver alterado el orden.

Mayo 11 de 1855. José Luigi.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

Se vende muy barato la colección de este periódico hasta la fecha en esta imprenta darán razon.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 13 DE 1855.
Primicias de la ambicion.

Nuestros verdaderos enemigos están dentro de nosotros mismos. Desarráigamos de nuestros corazones la ambición y la avaricia...

Mas la ambicion, la envidia y la avaricia matan con alevosia: destruyen los sentimientos generosos del corazón, aniquilan el vigor de la inteligencia...

Abraamos el libro de nuestra historia, busquemos en él las causas de los males que sobrevinieron a nuestra emancipación política...

¿Se quieren mas empleos? pues bien: ¡qué multitud los laureles del vencedor de Caseros! La ambicion—Entonces vimos tambien servir de pasto los caudales del Estado...

Pero felizmente el pueblo se va desengañando de que en las revueltas q' promueve la ambicion insensata de unos pocos, ellos medran...

La verdadera revolucion que todos debemos llevar a cabo, la única que nos conviene, es la del trabajo aplicado a los intereses materiales y morales del país.

Ferro-carril del Oeste.

Éste aquí una de las empresas que mas van a influir en la prosperidad y grandeza de nuestro país...

miento mas fuerte y sólido de la tranquilidad futura del Estado.

La obra del ferro-carril del Oeste que hace un año no era mas que un proyecto, hoy es ya una realidad...

Vamos ahora a dar algunos detalles sobre la construcción del ferro-carril que nos han sido suministrados por un amigo.

El camino será construido para poder aplicar el vapor como motor, tan luego que la estension de la línea lo permita...

Se nos ha asegurado que los estudios sobre el terreno van a continuar hasta la Villa de Mercedes (Guardia de Lujan)...

Por nuestra parte hacemos los mas fervorosos votos para que la comision realice su pensamiento civilizador...

Los transportes en la direccion de la Villa de Mercedes, no dejan de tener alguna importancia...

Table listing transport statistics: 125,241 cueros vacunos, 28,383 caballares, 15,666 docen. cueros de carnero, etc.

Segun los datos mas exactos que se han obtenido, la produccion de cereales ha aumentado sobre la de 1850...

La diferencia de las lanas comparadas a la de ese mismo año, no puede ser considerada en menos de un 50 p 100 de aumento...

Y en fin, el transporte de la Ciudad a la campaña, presenta una diferencia comparada con la de 1850 de...

Total m. c. \$5,812,845

Estos datos de cuya exactitud no se puede dudar, prueban de un modo evidente, que un camino de ferro hasta el punto indicado, daría a los empresarios un beneficio cierto...

Hoy se calcula que los partidos de Chivilcoy y Federacion pueden producir próximamente 131,000 fanegas de cereales...

Véase pues cuanto ganaría el país con la construcción del ferro-carril hasta la Villa de Mercedes; la cosecha en esa rejion de la campaña pronto se elevaría a 600,000 fanegas...

Todos deben cooperar con lo que puedan, a la realizacion de una empresa de tanta importancia y utilidad, los capitalistas tanto nacionales como extranjeros...

Cuando veamos surcar con la rapidez del viento, el primer locomotivo entre la capital y la Villa de Mercedes, recien hemos de comprender lo que ha ganado el Estado con su construcción...

HECHOS LOCALES.

El Sr. Ramos—Este insigne maestro, profesor y director, segun él, nos ha dirigido ayer en la "Tribuna" una especie de manifestacion...

Justificacion—No nos ha sido posible, por la hora avanzada en que la hemos recibido, insertar en nuestras columnas de hoy...

Retreta—Por una nueva disposicion la retreta que daban las bandas de música de los diferentes cuerpos, en la calle de Representantes...

Safo—Hoy tiene lugar en el teatro Argentino la ejecucion de esta magnífica ópera que la Sra. Ila ha escogido para su beneficio...

Proyectos de ley—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el proyecto que el Sr. Ministro de Hacienda ha sometido a la aprobacion del Cuerpo Legislativo...

Un Senador—Mañana es el día señalado para la eleccion de un senador en reemplazo del Sr. general Paz...

Atropellos—No dejaremos de recomendar, los que despreciando las disposiciones vigentes de la policia ejecutan los changadores y peones de carga que invaden las veredas...

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo } Buenos Aires Mayo de 1855.
A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de presentar a V. H. el adjunto proyecto de Ley sobre moneda corriente.

- 1º Fijar el valor del papel moneda como moneda pública.
2º Conocer con exactitud el monto de la circulacion.
3º Disminuir las oscilaciones de su valor en plaza.
4º Proveer los medios de su amortizacion.
5º Evitar disminucion en la renta de Aduana.

El Gobierno persuadido de que la fijacion del valor de nuestra moneda corriente con relacion al oro, es la cuestion de mas vital importancia al país en materia de Hacienda...

El proyecto que el Gobierno presenta hoy a la consideracion de V. H. es el resultado de muchas y dilatadas discusiones, en las que han tomado parte varias personas de reconocida inteligencia en la materia.

Seria por demas detenerse a explicar los graves inconvenientes que trae al país la inestabilidad en el valor de nuestra moneda corriente...

Por el primer artículo del proyecto, se fija el valor de la deuda a la circulacion a razon de una onza de oro por cada trescientos pesos.

El infrascripto tiene el honor de elevar a V. S. segun los dispuesto por el Reglamento la lista de las faltas de los alumnos de la Escuela de Medicina en todo el mes de Abril proximo pasado.

El infrascripto tiene el honor de elevar a V. S. segun los dispuesto por el Reglamento la lista de las faltas de los alumnos de la Escuela de Medicina en todo el mes de Abril proximo pasado.

no cree, que es de necesidad conocer cuanto antes el verdadero monto de ella, siendo de suponer que en los muchos años que han transcurrido despues de hechas las emisiones, el número de billetes debe haber disminuido en cantidad importante...

Por el tercer artículo, se propone afijar a metálico las mercaderias sujetas a derechos ad valorem, y cobrar el monto de estos en moneda corriente al cambio fijado—la operacion del aforo se haria en tal caso por medio de una tarifa de avalúos que deberia revisarse cada año.

Per los artículos 4º, 5º y 6º se asigna el capital del Banco y las utilidades que reporte en su giro, al objeto de redimir el papel moneda, y se destinan para aumentar aquel, el fondo que existe en el establecimiento perteneciente al Crédito Público...

Se dispone por el artículo octavo que en adelante no se abone interes alguno a los depósitos judiciales forzosos. Efectivamente, no es usual hacerlo en otros países, y el Gobierno al proponer esta reforma en la Ley que no rige, tiene por objeto aumentar las utilidades del Banco...

Finalmente, se propone por el artículo 10º el medio de amortizar a su tiempo el papel moneda, quemando los billetes que deberán retirarse de la circulacion en cambio de otras metálicas que emita el Banco pagaderos al portador y la vista.

Los que anteceden son un resumen de los fundamentos que han guiado al Gobierno, al formular el proyecto de Ley que hoy presenta a la consideracion de V. H. Desea que él pueda merecer vuestra aprobacion, mas al mismo tiempo declara, que se prestará gustoso a todas y cualesquiera modificaciones que V. H. en su ilustrado juicio quiera introducir, siempre que ellas tiendan al fin que se propone.

Dios guarde a V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
NORBERTO DE LA RESTRA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de Ley lo siguiente—

1º—El Estado de Buenos Aires reconoce el valor del papel moneda emitido a la circulacion, a razon de una onza de oro sellada por cada 300 pesos.

2º—La Casa de Moneda a la brevedad posible, hará la renovacion total de los billetes en circulacion, con notas que representen la deuda por el valor que le fija el artículo anterior.

3º—La Aduana afijará en metálico las mercaderias de importacion y esportacion, sujetas a derechos ad valorem, y exigirá el pago de estos en Moneda corriente al cambio establecido.

4º—Se asigna especialmente para la redencion del papel moneda, el capital que hoy posee el Banco, con las sumas que se destinen para aumentarlo y utilidades que reporte en su giro.

5º—Se destina para aumentar el capital del Banco, la suma de \$ 4,050,296 4 rs. que existe depositada en él, perteneciente al Crédito Público.

6º—Se destina ademas por ahora para aumentar el capital del Banco, la suma mensual de \$ 253,407 1/2 rs. que se tomará de los 312,933 2/2 rs. que paga el Gobierno por cuenta del Crédito Público.

7º—Queda autorizado el Gobierno, para vender en remate público en las porciones y oportunidades que juzgue mas convenientes, los terrenos y edificios de propiedad del Estado, dentro de la traza de la ciudad, que no se precisaren para el servicio público, pasando su producido al Banco para aumentar su capital al objeto que expresa esta ley.

8º—El Banco no abonará en adelante interes alguno a los depósitos judiciales forzosos.

9º—El Banco convertirá a metálico en las oportunidades convenientes, las cantidades en moneda corriente, necesarias para conservar en aquella especie aproximadamente la mitad de su capital en giro.

10—Cuando el Banco haya acumulado un capital equivalente al papel moneda en circulacion, emitirá billetes de una onza de oro pagaderos al portador y a la vista, y con ellos retirará los de moneda corriente al cambio fijado en esta ley, y los amortizará por la quema.

11—Comuníquese al Poder Ejecutivo.
R. RESTRA.

Mayo 9 de 1855.

Publicase.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

Facultad de Medicina.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1855.
Lista de las faltas de los alumnos de la Escuela de Medicina en el mes de Abril.

Aula de Anatomia y Fisiologia.
No ha habido faltas.
Aula de Nosografia Médica.
No ha habido faltas.

Aula de Materia Médica.
D. Estevan Massini, con motivo 1 falta.
Miguel Gallegos, con " 1 "
Aula de Clinica Quirúrgica.
No hubo faltas.

Clinica Quirúrgica.
D. Juan B. Galarce, con motivo 1 falta.
En las Aulas de Clinica Médica, Clinica Quirúrgica y Obstetricia, no ha habido faltas.

El Rector de la Universidad.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1855.
Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Irineo Portela.

En cumplimiento de las superiores resoluciones vijentes, tengo el honor de acompañar a V. S. la adjunta relacion de las veces que han dejado de asistir a sus respectivas asignaturas los alumnos de la Universidad en el mes de Abril último, y puego a V. S. que, eleuandola al conocimiento del Gobierno, se sirca disponer su publicacion.

Dios guarde a V. S. muchos años.
José Barros Pazos.

Mayo 9 de 1855.
Publicase.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

Relacion de las veces que han dejado de asistir a sus respectivas asignaturas los alumnos de la Universidad, en el mes de Abril último.

Departamento de jurisprudencia.
Aula de derecho civil.

Table with columns for Aula de flosofia, Aula de latin de mayores, Aula de derecho de gentes, etc.

Aula de economia política.
Aula de ingles.

Departamento de estudios preparatorios.
Aula de fisica, José Solorzano.
Aula de quimica, Carlos Mayer.

D. Vicente R. Moreno, 1 Juan B. Mathou, 2
José Andrade, 6 Santos Dominguez, 1
Elias Duval, 2 Juan Cortina, 1
Matias Navarro, 6 Felipe Vandin, 2
Pedro Iparaguire, 1 Aula de frances-
Aula de matemáticas. No pasó faltas.

Buenos Aires, mayo 7 de 1855.
J. M. Reybaud.

El Rector de la Universidad.
Buenos Aires, Abril 20 de 1855.
Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Irineo Portela.

Tengo el honor de pasar a manos de V. S. el proyecto de Estatuto de la Asociacion de Amigos de la Historia Natural del Plata, que he acordado con los socios fundadores nombrados por el Gobierno en decreto de 6 de Mayo de 1854...

Aprovecho con placer esta ocasion, para tener el honor de saludar al Sr. Ministro con la mayor consideracion.
José Barros Pazos.

Mayo 3 de 1855.
Aprobado: avítese en respuesta, y publicuese.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

ESTATUTO de la Asociacion de Amigos de la Historia Natural del Plata.
CAPÍTULO Iº
Objeto de la Asociacion.

Art. 1º—La Asociacion de Amigos de la Historia Natural del Plata, creada por decreto de 6 de Mayo de 1854, tiene, principalmente por objeto, la conservacion y el fomento del Museo de Buenos Aires.

Art. 2º—Esta fin procurará aumentarse sus existencias con producciones de los tres reinos; con preparaciones anatómicas, y objetos arqueológicos, numismáticos &c., que sean dignos de exhibirse, o que puedan servir para el estudio de las ciencias, de las letras, y de las artes.

Art. 3º—La Asociacion se compondrá de Socios de número, honorarios y correspondientes.
Art. 4º—El número de los de la primera clase será, por ahora, de treinta, contándose entre ellos los cuatro miembros fundadores, el actual Rector de la Universidad y el actual Encargado del Museo; el de las otras dos será ilimitado.

Art. 5º—Doce de los Socios de número serán elegidos por los miembros fundadores y los natos a pluralidad de sufragios, y su distincion de nacionalidad, preferirá los a los sujetos que mas hayan fomentado el Museo, o que con sus escritos hayan ilustrado las ciencias naturales o algunos de sus ramos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los días 14 y 15 de febrero...

Adolfo Saldías. Escribano público y de número. m8-1p

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan a llamarse y emplazan, a todos los que se consideren con derecho...

Adolfo Saldías. Escribano público y de número. m10-8op

Capitania del Puerto.

El que se considere con derecho a una ancla, que ha sido encontrada en las balizas interiores de este puerto, presénte en esta oficina para que, justificando su propiedad, se reciba de ella.

Facultad de Medicina.

D. Niciforo Suarez de la Maza, rendirá ante la facultad el examen teórico práctico de farmacia...

Facultad de Medicina.

D. Pedro Deluca natural de Italia habiendo presentado diplomas de profesor de farmacia de la universidad de Turin...

UNIVERSIDAD.

Por orden del Sr. Rector de la misma, queda desde hoy hasta el 31 del corriente abierta la matrícula para ingresar en la Universidad al estudio de la facultad mayor de ciencias seguras...

Avisos Repetidos.

Se vende un sitio calle de San Martín, lindero a la casa del ministro brasileño frente al Retiro...

AL FOLLETO DEL SEÑOR SARMIENTO.

Título, DERECHO DE CIUDADANIA EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Un Demócrata Porteño.

Se acaba de imprimir por la imprenta de Mayo, calle de Belgrano núm. 68, y se halla a venta en las principales librerías...

LIBRERIA ORTIZ.

511-Santa Clara-513

OJO-Fardos de alfalfa pura seca hay para vender por fardo o por tonelada...

Se necesita un joven de 14 a 18 años para dependiente, en la calle de la Independencia esquina de Lorea...

Se vende un terreno en la calle de Cangallo...

Se venden tres cuartos de tierra completos en San José de Flores...

Al público—Aunque el anuncio publicado en los diarios...

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, una gran y otra chica, para verla y tratar ordenar a la misma calle...

LOTERIA DE MONTEVIDEO.

Premio mayor, 500 onzas de oro. Se jugará el día 25 de mayo, infaliblemente...

De los dos premios mayores, se deducirá el 5 p. 8 y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior...

OBRA NUEVA.

Historia de la Tarquicia. Por A. de Lanarino. Esta obra se publicará en 8 tomos con 30 láminas...

El empresario de la "Diligencia Porteña"...

tiene el honor de avisar al público que, desde el día 1.º del mes de mayo, serán los precios de esta, los que abajo se expresan...

Gran zapatería y botería en venta en San Nicolás de los Arroyos...

este establecimiento es el más antiguo en ese pueblo y está situado a una cuadra de la plaza calle del Comercio núm. 84 y 86...

En el almacén de D. Felipe Cabrera...

ya en el mercado 11 de Septiembre se necesita un dependiente para el despacho de muebles...

TENEDURIA DE LIBROS

Sin auxilio de maestro, por D. Gavino Chantreiro. Se vende a 15 ps. un en la librería de Hortelano...

Historia de Nuestra Señora de Lujan.

Con una lámina en acero representando a la imagen. Se vende con la lámina a 8 ps. y 3 sin ella...

La madama modista que trabajaba en la fábrica de gorras...

en la fábrica de gorras calle de la Piedad al lado del templo de San Miguel, tiene el honor de prevenir al público...

Se ha vendido la fonda esquina de Balcarce...

frente a la aduana, la persona que tenga al go que reclamar ocurra a la misma casa en el plazo de tres días...

IMPORTANTE—Se vende la acción a la llave del almacén magníficamente situado en el pasaje "Julio"...

frente al muelle que se está construyendo y bajo la casa calle de Cuyo núm. 2. Los que se interesen quieran hacer ofertas por la acción a la llave...

Se venden dos sitios, uno de esquina y otro contiguo...

situados a inmediaciones del ferrocarril de Balcarce, una cuadra para el centro y dos para el norte. Ocurrirá calle Venezuela núm. 219...

Se vende el café de las FLORES calle 25 de Mayo...

núm. 40, el que se interese ocurra al mismo establecimiento donde hallarán con quien tratar...

Un maestro albañil con oficiales y peones ofrece sus servicios al público...

en toda clase de obra en el gremio y ramo de albanilería, dando buenas recomendaciones para el cumplimiento del dueño...

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos...

Apuntes romanos, 2 tomos. Discursos económico-políticos, 1 tomo.

Elementos de anatomía, 2 tomos. Elementos de astronomía, 1 id. Idem de física, 3 id.

Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.

Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo. Ensayo político sobre la Nueva España, por Humboldt, 5 tomos.

Historia natural, por Richard, 3 tomos.

Elementos de legislación, por Perrault, 2 tomos. Cartas escritas a un provincial, por P. Pascal, 1 tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.

Idem de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id. Idem de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id. Idem de la Océania, 1 id. 200 id.

LIBROS BARATOS EN LA LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO.

439-CALLE DE LA VICTORIA-439

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.

Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos. Idem de Mora, 2 tomos. Tesoro de novelas, 3 tomos.

Abreviado histórico de la legislación griega, 1 tomo.

Lecciones de ortología y prosodia, 4 tomos. Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.

DICCIONARIO BIOGRAFICO UNIVERSAL QUE CONTIENE: La vida de los personajes históricos de todos los países y de todos los tiempos...

LIBRERIA ORTIZ DE COSME MARTIN 554-SANTA CLARA-554 Del Colegio media cuadra para San Francisco.

SUSCRIPCION DE LECTURA. 20% mensuales. Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sue, Balzac, Soulié Féval, Paul de Kock...

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA. POR D. MODESTO LAPUENTE (FRAY GERUNDO).

LIBROS BARATOS EN LA LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO. 439-CALLE DE LA VICTORIA-439

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo. Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

Abreviado histórico de la legislación griega, 1 tomo. Lecciones de ortología y prosodia, 4 tomos.

Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por Toranzo, 3 tomos. Orígenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas. Idem de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo. Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

Abreviado histórico de la legislación griega, 1 tomo. Lecciones de ortología y prosodia, 4 tomos.

Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por Toranzo, 3 tomos. Orígenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas. Idem de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo. Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

Abreviado histórico de la legislación griega, 1 tomo. Lecciones de ortología y prosodia, 4 tomos.

Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por Toranzo, 3 tomos. Orígenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.

El amigo de los Americanos!!! Pildoras Holloway.

LA los habitantes de la América del Sud! Con el mas profundo reconocimiento me dirijo a vosotros para manifestaros mi gratitud...

PURIFICACION DE LA SANGRE, Y CURA DE LAS AFECCIONES BILIOSAS Y DEL HIGADO.

Los habitantes de la América Meridional sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago...

Estas pildoras actúan favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duración de nuestra vida...

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Londres, Strand, 244, y en Nueva York...

Nuevas Mensajerías Nacionales. Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público...

200,000 \$ ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES.

Se jugará precisamente en el Teatro Argentino, el Domingo 3 de Junio, a las 10 de la mañana.

Con esta Lotería va la 18.ª serie, compuesta de 24 mil billetes, litografiados en papel blanco...

Número y valor de los números y valor de los premios enteros, decimos premiados.

Los decimos de billete ganan la décima parte del premio que haya obtenido el número del que se trata...

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Lotería...

Historia de todos los pueblos a 35\$ el tomo. Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.

Libros clásicos en latín al uso de los colegios. Dictionarios en todos idiomas, última edición.

En la tienda botería, situada en la calle de la Reconquista núm. 36, esquina de la Piedad...

EL ECO DEL PARAGUAY. Semanario ó periódico político, industrial, comercial y literario.